y lo demas Resta a la dha cantidad de costas que
causo el Exº que bino a la cobrança de la dha
la persona que fue a hacer la paga a la dha ciudad como
parece de los recados que presento = Con lo qual
el dho librador tomando la razon del gines
dias contador desta ciudad mandaron se le re
civan y pasen en cuenta la dha cantidad =

Librador 2 Mandaron dar su librador en forma para que
en la cuenta que se tomare a Juº de Flores mayor
domo de propios de los mrs de Sucargo a Sta el
3 dia de san Juan de Junio del año pasado de
mil y seiscientos y veinte se le reciban y pasen
en quenta mil y ochocientos setenta y
ocho reales y diez maravedis por otros tan
tos que pago en esta manera los mil seiscien
tos y quarenta y cinco reales de la paga
del servicio ordinario y estra
ordinario con que esta ciudad sir
ve a su magestad y de la que
se cumplio a fin de agosto de seis
cientos y diez y nueve y lo demas
resta a ser la dha cantidad de costas
que causo el executor que bino
a la cobrança y la persona que fue a hacer
la paga a la ciudad de murcia como
todo parece de los recados que presento
con lo qual el dicho librador
tomando la razon del gines
dias contador desta ciudad se le reciban y pasen
en cuenta la dha cantidad =

El licenciado Herrera

Gremio
Franco Alvarez